



BASES DE LA PROMOCIÓN

“CONTRATA TU PLAN DE CUENTA CORRIENTE PREFERENCIAL MEDIANTE CONVENIO “AMCI” Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE UN PASAJE DOBLE CON ESTADIA PARA BUENOS AIRES.

PRIMERO: DESTINATARIOS DE LA PROMOCION.

Participarán en esta promoción exclusivamente las personas naturales, que pertenezcan a la empresa en Convenio y que en el plazo de vigencia de la misma, contraten un Plan de Cuenta Corriente Bci personas Preferencial del Banco de Crédito e Inversiones, en adelante, Bci o Banco.

Se entenderán como Empresa en Convenio a **Agrupación de Médicos Clínica Indisa** en adelante, AMCI,

SEGUNDO: REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCION.

Participan en esta promoción todos quienes cumplan con las siguientes condiciones y requisitos:

- a) El participante debe ser persona natural, mayor de edad, con residencia en el territorio de la República de Chile.
- b) El participante debe pertenecer a la empresa Agrupación de Médicos Clínica Indisa
- c) Los participantes deberán solicitar y, en definitiva, contratar, durante el período de vigencia de esta promoción, un Plan de cuenta corriente Preferencial a través del Convenio Amci.
- d) Para que esta Promoción aplique deberá existir al tiempo del cierre de la misma un mínimo de apertura de 30 Planes de Cuenta Corriente Preferencial a través del Convenio con Amci. El Plan consiste en la contratación de cuenta corriente con tarjeta debito, tarjeta de crédito y línea de crédito.
- e) Se excluyen de la promoción, quienes ya tengan o estén en proceso de evaluación en un plan de Cuenta Corriente o una cuenta corriente, previo al inicio de esta campaña.
- f) Los participantes, deben cumplir con todos los requisitos y condiciones para calificar como cliente de acuerdo a las políticas de evaluación y otorgamiento de productos del Banco y las normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

TERCERO: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:

El cliente que cumpla con las condiciones y requisitos de esta promoción podrá participar en el sorteo de:

Un Pasaje doble con estadía a Buenos Aires por 04 días / 03 noches

Incluye:

- Pasaje Santiago / Buenos Aires / Santiago vía LAN. Clase turista
- Traslado Aeropuerto / Hotel / Aeropuerto privado.
- 03 noches de alojamiento en HOTEL Clase Turista
- Desayuno incluido

El premio es personal e intransferible.

El premio no podrá canjearse por dinero u otras especies.

Como máximo se podrá otorgar sólo un premio por persona

CUARTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción tendrá vigencia desde el día 01 de Junio hasta el 31 de Julio del 2018, ambas fechas inclusive.

El Banco se reserva la facultad de modificar la vigencia de esta promoción, bastando para ello comunicarlo a través de su página web www.bci.cl

QUINTO: SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS.

a) El día 01 de Agosto 2018, se realizará un cierre de campaña que dará por finalizada la promoción, se verificará el cumplimiento de los requisitos y se realizará el sorteo seleccionando al azar a uno de los participantes, “el ganador” y se seleccionará también al azar un suplente para el caso que “el ganador” no pudiese o no quisiera recibir el premio.

A partir de dicha fecha se entregará el premio a la persona ganadora que haya cumplido con los requisitos de esta promoción.



b) Los ganadores serán informados a través de la página web del Banco, www.bci.cl, y notificado a la dirección de correo electrónico registrada en el banco en virtud de esta promoción. Por este medio se les indicará dónde y cuándo debe retirar su premio.

c) En caso que el ganador por cualquier causa no retire su premio dentro del plazo de diez días hábiles contados desde que se le informó por de correo electrónico que resultó ganador, el premio será entregado a la persona sorteada como suplente

SEXTO: RESPONSABILIDAD POR LA PROMOCION Y SORTEO, CANJE, ENTREGA DEL PREMIO y GARANTÍA.

La responsabilidad de la administración de la Promoción y la entrega del producto, será única y exclusivamente de la sociedad Club OnLine Limitada RUT 76.148.236-K, con domicilio en Huérfanos 1160, oficina 909, Santiago Centro.

En caso de que el cliente necesite hacer uso de la garantía del producto adquirido, éste deberá comunicarse con Club OnLine Ltda., al teléfono 600 200 22 44 opción 2, quienes se comunicaran con el proveedor.

El cliente dispone de 15 días hábiles, desde la recepción del producto, para devolverlo por falla o algún defecto a la sociedad "Club Online", siempre y cuando presente la guía de despacho y/o boleta cuando corresponda.

Se deja expresamente establecido de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que la entrega de los bienes y la prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

SEPTIMO: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Considerando que el Banco no participa en la entrega del objeto de la promoción, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que pudiere tener el objeto de la promoción, ni del saneamiento de la evicción. Asimismo, el Banco y la empresa Club OnLine Limitada, no asumen responsabilidad alguna si a consecuencia de cualquier hecho, accidente o circunstancia con relación al objeto de la promoción, se produce un daño o perjuicio a personas o bienes, sean o no participantes de la promoción.

OCTAVO: OTRAS CONDICIONES.

1) Por el hecho de participar en esta Promoción, el participante autoriza al Banco para que sus antecedentes personales, fotografías y nombres puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganador del premio.



- 2) El hecho de participar en la campaña y/o recibir el producto asociado a la promoción, implica la aceptación de sus bases, requisitos y condiciones.
- 3) Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes Bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.
- 4) Todos los gastos que puedan derivarse por el hecho de participar en esta promoción, serán de cargo exclusivo del ganador, titular o suplente, del premio.
- 5) Se deja constancia que una copia de las presentes Bases estarán disponibles en la página www.bci.cl.